

	PROTOCOLO	Versión	03
	PTO-UBP-003/07-2020	Fecha	27/07/2020
	CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	APROBADO POR:	
		Ma. de los Ángeles Rodríguez A.	
Directora de Bienestar Politécnico			

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para los diferentes estamentos de la ESPOL para la actuación ante posibles casos de COVID-19 (Coronavirus) en la institución, con el fin de fomentar su prevención, permitir su atención oportuna y controlar una posible propagación.

2. ALCANCE

Aplica a todos los empleados, servidores, estudiantes, docentes y demás miembros que integran la comunidad politécnica.

3. NORMATIVA

Lineamientos operativos de respuesta frente a coronavirus COVID-19 del Ministerio de Salud Pública.

AM-MDT-2020-094-Directrices para el retorno al trabajo presencial del sector público.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo.

Apartado III Sector Público de la Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales Nro. MTT6-003.

Disposiciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud)

Decisión 584 (Instructivo Andino de seguridad y salud en el trabajo)

Capítulo III Art.12.- Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Capítulo IV, Art 23.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Acuerdo 1404. (Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas)

Título III. Capítulo IV. De los médicos Art 11. Literal 4.- De la educación Higiénico-Sanitaria de los trabajadores. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

Reglamento de Higiene y Seguridad.

De la vigilancia de la Salud Ocupacional. Literal c.- Promoción para la salud Art.33.- Organizar programas de educación para la salud a base de conferencias, charlas, actividades recreaciones y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

4. UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Bienestar Politécnico

5. UNIDADES COLABORADORAS

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos.
Dirección de Servicios generales

6. DEFINICIONES

Coronavirus.- *“Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.”* OMS

Covid-19.- *“La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China.”* OMS

Síntoma. - Manifestación reveladora de una enfermedad.

Tipos de casos.- De acuerdo a los Lineamientos Operativos de respuesta frente a COVID-19 emitidos por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador existen tres tipo de casos: Sospechoso, Probable y confirmado.

Caso Sospechoso A.- Pacientes que cumplan uno de los siguientes criterios:

Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos y que requieren hospitalización, sin otra etiología incluyendo patologías respiratorias y que además,;

Tenga un historial de viaje a China o algún país cuyo caso de coronavirus ha sido confirmado en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas o;

Tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) con etiología desconocida.

Caso Sospechoso B.- Pacientes que cumplan uno de los siguientes criterios:

Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de gravedad y al menos uno de los siguientes:

Tuvo contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de la enfermedad,

Visitó o trabajó en China en los 14 días previos al inicio de los síntomas,

Visitó o trabajó en un país que existan casos confirmados de coronavirus en los 14 días

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

previos al inicio de los síntomas.

Trabajó o asistió a un centro de atención médica en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas en los que se notificaron casos confirmados o probables de COVID-19.

Caso probable. - Paciente a quien se realizó pruebas por coronavirus y no es concluyente el resultado de la prueba informada por laboratorio o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan-coronavirus.

Los casos probables deben ser de especial atención puesto que las pruebas definitivas y oficiales al momento se realizan únicamente en el Instituto Nacional de Investigación en Salud (INSPI-Leopoldo Izquieta Pérez), Guayaquil.

Caso confirmado: Paciente con confirmación de laboratorio de coronavirus independientemente de los signos y síntomas clínicos.

USSO.- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

UBP.- Unidad de Bienestar Politécnico.

COE.- Comité de Operaciones de Emergencia

DSG.- Dirección de Servicios generales

7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica las medidas de prevención para evitar la presencia o propagación del contagio por COVID-19, así como las disposiciones institucionales que para este fin sean definidas por las autoridades de la ESPOL.
UBP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir medidas de Bioseguridad para evitar la presencia o propagación del contagio por COVID-19, Anexo 1. ▪ Mantener equipado el dispensario médico de la institución. ▪ Informar el personal médico a la dirección de UBP y de USSO acerca de las alertas a nivel país. ▪ Informar a estudiantes nuevos de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control del virus COVID-19. ▪ Asegurar que la institución cuente con el servicio de ambulancia.

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

USSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar el equipo de protección al personal que realiza actividades de mayor exposición de acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos. ▪ Seguimiento y actualización del protocolo. ▪ Informar al personal nuevo de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control del virus COVID-19.
DSG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la distribución y existencia de gel antiséptico, jabón, alcohol al 70%, para los baños y áreas administrativas.

8. ETAPA DE RESPUESTA

8.1. SITUACIÓN A: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS SOSPECHOSOS O CON SÍNTOMAS DE COVID-19 QUE SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Si presenta síntomas debe notificar a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ su jefe inmediato en el caso de docentes o empleados; y, ▪ a las autoridades de su unidad académica en el caso de estudiantes. 	Estudiantes, docentes y empleados
2	Evaluar el tipo de caso sospechoso que se presenta en base a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en el documento Lineamientos Operativos de respuesta frente a COVID-19.	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
3	Solicitar a la persona sospechosa información básica sobre sus síntomas, actividades y contactos en la ESPOL realizados en un periodo de al menos 14 días antes de presentarse los síntomas y registrarla en el formato establecido por la UBP.	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
4	Solicitar a la persona que acuda de forma inmediata a un organismo de atención médica para su respectiva valoración.	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
5	Notificar al equipo médico de UBP y USSO el caso sospechoso, por correo electrónico bienestar@espol.edu.ec seguridadocupacional@espol.edu.ec	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
6	Investigar el entorno de ESPOL con en el cual estuvo en contacto la persona sospechosa de COVID-19 y registrar en el formato establecido por la UBP.	Médico/Médico Ocupacional
7	Identificar si existen otros casos sospechosos y solicitar se realice la prueba de COVID, en casos puntuales los médicos podrán tomar una prueba rápida para descartar contagio. (Ver Anexo 2)	Médico/Médico Ocupacional

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

8	Realizar seguimiento diario de la evolución de los casos.	Médico/Médico Ocupacional
9	Comunicar diariamente a las direcciones de UBP y USSO las novedades encontradas.	Médico/Médico Ocupacional
10	Analizar la información recibida y emitir recomendaciones a las autoridades de la ESPOL para la definición de directrices.	Direcciones de la UBP y USSO
11	Comunicar a las autoridades de la ESPOL el estado de casos sospechosos.	Direcciones de la UBP y USSO
12	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado
13	Establecer las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19	COE
14	Implementar las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19 con el personal y las áreas involucradas.	Direcciones de la UBP y USSO y Gerente de Comunicación Social y Asuntos públicos
15	Continuar realizando el seguimiento del diagnóstico de los casos sospechosos y registrarlo en la plataforma asignada de la UBP.	Médico/Médico Ocupacional

8.2. SITUACIÓN B: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS IDENTIFICADOS COMO CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Notificar por sus propios medios o por terceros la identificación de su caso como Probable o Confirmado a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ su jefe inmediato en el caso de docentes o empleados; y, ▪ a las autoridades de su unidad académica en el caso de estudiantes. 	Estudiantes, docentes y empleados
2	Solicitar a la persona información básica sobre las actividades y contactos en la ESPOL realizados en un periodo de al menos 14 días antes de presentarse los síntomas y registrarla en el formato establecido por la UBP	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
3	Notificar al equipo médico de UBP y USSO los casos probables o confirmados, por correo electrónico bienestar@espol.edu.ec , seguridadocupacional@espol.edu.ec	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
4	Investigar el entorno de ESPOL con en el cual estuvo en contacto la persona con caso probable o confirmado de COVID-19 y registrar en el formato establecido por la UBP	Médico/Médico Ocupacional

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

5	Identificar si existen otros casos sospechosos y solicitar se realicen pruebas de COVID para descartar contagio.	Médico/Médico Ocupacional
6	Realizar seguimiento diario de la evolución de los casos.	Médico/Médico Ocupacional
7	Comunicar inmediatamente a las direcciones de UBP y USSO las novedades encontradas	Médico/Médico Ocupacional
8	Establecer contacto con el Ministerio de Salud Pública para facilitar información y solicitar directrices de actuación.	Direcciones de la UBP y USSO
9	Comunicar a las autoridades de la ESPOL el estado de casos probables o confirmados.	Direcciones de la UBP y USSO
10	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado
11	Establecer las directrices institucionales para evitar la propagación del virus COVID-19 en la ESPOL.	COE
12	Implementar las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19 con el personal y las áreas involucradas.	Direcciones de la UBP y USSO y Gerente de Comunicación Social y Asuntos públicos
13	Continuar realizando el seguimiento del diagnóstico del caso con el Ministerio de Salud Pública de darse el caso, hasta que se descarten todos los casos sospechosos.	Médico/Médico Ocupacional

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Una vez detectados posibles casos se toman las medidas de seguridad y aislamiento necesarias. (Actuación del cerco epidemiológico)	Direcciones de la UBP y USSO
2	Comunicar de inmediato al Ministerio de Salud pública Distrito 09D09 al cual pertenece la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para la actuación del cerco epidemiológico.	Médico/Médico Ocupacional
3	Comunicar a la comunidad politécnica del caso y de las medidas de seguridad a tomar.	Rectorado

10. ANEXOS

1. Información sobre síntomas y medidas de prevención del virus COVID-19

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

ANEXO 1. Información sobre Síntomas y medidas de Prevención del virus COVID-19

Los síntomas principales son fiebre, tos seca prolongada y cansancio.

Síntomas del covid-19*



*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Medidas de Bioseguridad:

- Las personas con síntomas de una infección respiratoria deben abstenerse de ingresar a la ESPOL y reportar al jefe su unidad, y en caso de los estudiantes al profesor de su clase y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud.
- Vigilar su salud frecuentemente, en caso de síntomas reportar al jefe/director/profesor inmediato y a la UBP para coordinar intervención médica.
- Mantener el distanciamiento interpersonal de 2 metros.

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

- Evitar contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar.
- Reubicar sillas e implementos de trabajo acorde a la separación de 2 metros.
- Coordinar el horario de utilización de equipos para disminuir la participación simultánea de personas en el sitio.
- Utilizar equipo de protección respiratoria de forma permanente y demás equipos de acuerdo con los riesgos de sus actividades.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca mientras realiza el trabajo.
- Realizar un adecuado lavado de manos con agua y jabón líquido (durante 40 a 60 segundos), luego aplicarse alcohol antiséptico en gel al 70% o gel antibacterial, al ingreso a su lugar trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes. El lavado de manos se realizará especialmente:
 - ✓ antes de iniciar el trabajo
 - ✓ después de cambiarse un equipo de protección personal
 - ✓ después de tocar superficies comunes
 - ✓ después del trabajo
 - ✓ antes y después de ingerir alimentos
- Portar gel desinfectante (con alcohol antiséptico al 70% mínimo), se recomienda el uso frecuente.
- No compartir alimentos y bebidas. Se sugiere que si se lleva su almuerzo, el mismo sea consumido en el lugar designado, manteniendo una distancia de 2 metros entre personas.
- Se prohíbe el uso compartido de tazas para el café o agua o utensilios para ingerir alimentos.
- Evitar utilizar equipos y dispositivos tecnológicos de otros trabajadores; en caso de que sea necesario, desinfecte antes y después de usarlos, y lávese las manos con jabón líquido inmediatamente después de haberlos usado.
- No compartir o reusar equipos de protección personal con otras personas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa.
- Mantener las áreas ventiladas (puertas, ventanas).
- Limpiar frecuentemente el celular o teléfono de la oficina.
- Cumplir con todas las medidas de prevención que se indique por parte de Espol.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



Vigile su salud frecuentemente. En caso de presentar síntomas reporte a su jefe/director inmediato y a UBP.



Lávese las manos durante un tiempo de 40 a 60 segundos.



Utilice una mascarilla que cubra nariz y boca.



Utilice alcohol antiséptico o gel hidroalcohólico con frecuencia.



Tápese con codo flexionado o con un pañuelo al estornudar.



No ingerir alimentos en el sitio de trabajo.



Mantenga una distancia social de 2 metros.



Limpie con frecuencia objetos de uso común.



Evite tocarse los ojos, nariz y boca mientras realice el trabajo.



No comparta vasos o cubiertos con otras personas.



Evite el contacto físico al saludar.



En sitios donde sea factible, mantenga abiertas las puertas para mejorar la ventilación.

Recuerda la seguridad es tu responsabilidad

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/07-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 03	
FECHA: 27/07/2020		

ANEXO 2. Durante la jornada laboral – sospecha de covid-19

